

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Armenia Q., veintidós de enero de dos mil veinticuatro

Rad. 2022-00146

En atención a la información que solicita la apoderada judicial del FONDO NACIONAL DE GARANTÍAS, se ordena oficiar a las siguientes entidades bancarias: BANCOLOMBIA S.A., COLPATRIA, FALABELLA, BANCO POPULAR, FINANDINA, BANCO SUDAMERIS, BANCO W, AV VILLAS, BANCAMIA y MI BANCO, a fin de que den respuesta al oficio No. 0418 del 15 de junio de 2022, que fue remitido a dicha entidad el 23 de junio de 2022, el cual se echa de menos respuesta en el expediente.

Remítase copia del oficio indicado 8archivo (010) y copia del pantallazo de remisión del oficio por correo electrónico (archivo 012) y de este auto.

Procédase por el Centro de Servicios.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Maria Andrea Arango Echeverri
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c036ab7afc7f72702122fe075202ae33c688c79ff66da547c781975593aea2a8**

Documento generado en 22/01/2024 05:06:19 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>